

masu hon^d de guerra el C. de y fee - A Pedro chico
Garran - antemi Honoro Manuel Carrero que es
Reminend me a año venida que lo obisaron
por el vicede legume en la villa de ...
quis

Honor Manuel
Carrero

Juan Manuel Pelez de Guebara, Cavallero del orden de San
tiago Capitan aqueira Gobernador Justiz Mayor desta Villa de
Zuera y las demas de su partido por su Mage^d.

Asosabea alas Justiz ordinarias de las Villas de su dho
partido que abajo se expresaran, como por el correo,
ordinario de la Villa de Madrid Verbi Real provision de
su Mage^d y de R. Consejo de las ordenes que se me dixi
go por el S. fiscal de el que suena y el de Mauro Gm^e
probedo en substra y obserbanza como se sigue

R. on
R. prou

D. fern. Palazaria de Dios Rey de castilla, de leon, de
aragon, de las dos silias, de Jerusalem, de nabarra, de Gra
nada de hotoledo, de Balencia, de galizia, de Mallorca, de
sevilla, &c. Ami pp. de las ordenes y caballerias de Santia
go Calatrava y alcantara, Gauronidad apostolica; a los los
nuestro Gobernadores y Alcaldes mayores, q^e e seruis por los
solos Jurisdiccion en las Zúddades Villas y lugares de su dho
reino, y distrito de las dhas Ordenes: sabed que en el nuestro
consejo de las Ordenes se presento la peticion siguiente

Peticion = M. P. S. Don Antonio Diaz Roman, Cavallero del orden
de Santiago y fiscal de su Mage^d en el consejo de las Ordenes
re: que aunque las Reperidas provisiones que se an
dado lo años antez para la demitraz y conserbar.

